

circunberinos de ella

El Sr. Pedro Roique Diego que era cava con que el Sr. conde de la Fuente de Murra le ha remiso en el Capitulo la compulsa de los autos ejecutados en razon de los valores de ella, y que habiendo visto a D. Blas Lopez de Sarrano Correo Mayor para su remision le ha respondido no pueden ser en la Baliza sin mucho estorbo lo que ha sido de la cava con que se remite a los señores de la Comandancia de ella y queda que el Sr. Capitulo quede en la Comandancia de ella y se remite a D. Pedro Diego que halla ocasion oportuna y con persona segura lo remite al Sr. conde de la Fuente de Murra en Madrid y se presente la Compulsa en la parte donde sea =

*[Handwritten signatures and names, including 'Juan de...' and 'Matias de...']*

Ordin. En la M. D. G. de L. conde de la Fuente de Murra en sus dias de once de febrero año de mill setecientos y setenta y tres se firmaron a favor ordin. de D. Juan de Pando y Parina conde de la Policia y Militar de esta Ciudad de Sevilla del Rey D. Juan Tabier de Campora, Juan de Sanchi, Pedro Fabrega de Juan Tabier de Rivera D. Juan Romero de Pedro Mejia de Manuel Gallego de Bern. de Sanchi y D. Pedro Juan de las Casas de las Casas daron lo siguiente

El Sr. Juan Tabier de Rivera y Indipoy de D. Luis Salas Franca Patron del dicho Rey que ha sido en cargo de poner en noticia de esta Ciudad como lo ha sido que ha sido el dia y se suspenda tal y el Orden y que comprase en sus ay. con susseguir hasta y sea

